MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA

ACTA No. 017820183

LUGAR Y FECHA:	Florencia Caquetá, 13 JUN 2025
CONTRATANTE:	**TC. EDGAR NICOLÁS PASTOR TORRES** Director Central Administrativa y Contable Regional Florencia
CONTRATISTA:	**ICL CONSTRUCCIONES S.A.S.** **NIT: 901378953-5** R.L: YOLANDA FLOREZ CARDONA C.C NO. 1.331.907.656 Contratista
SUPERVISOR:	Oficial de operaciones del BASCN ó quien haga sus veces en el cargo
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA NO. 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos, **TC. EDGAR NICOLÁS PASTOR TORRES**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadania No. C.C. 80.083.130 expedida en Bogotá, en calidad de **DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA**, nombrado bajo Acta de Posesión No. 09 del 9 de Enero de 2025, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 15 enero de 2018, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA"**, identificada con NIT. 808.001.433-1, por una parte, y por la otra a la señora YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con NIT: **901378953-5**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CANCHA SINTETICA DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BASCN), UNIDAD UBICADA EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA CAQUETA; UNIDAD CENTRALIZADA PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA PARA LA VIGENCIA 2024**
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($177'910.431,00) M/CTEINCLUIDO AIU E IVA**

ACTA No. 01 78 2024 DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE OBRA No. 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"** CON NIT. 808.001.433-1 Y YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT. **901378953-5**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:
Los pagos se realizarán de forma parcial al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:
• Recepción a satisfacción de los mantenimientos por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del contratista.
• Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
• Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.
• El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
• Informe de supervisor el cual deberá anexar registro fotográfico del antes, durante y después del desarrollo de los mantenimientos.
• Presentación de la factura electrónica por parte del contratista.
• Correspondiente pago de FIC (Fondo de Inversión para la Construcción) en caso de que aplique.
• Bitácora del mantenimiento y demás documentos requeridos por la parte técnica.
• Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
Nota 1: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.
Nota 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
Nota 3: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).
Nota 4: La factura debe contar con los requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020). Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique.
Nota 5: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE A TITULO DE RENTA, RETEICA y demás que sean establecidos por la Ley.
Nota 6: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente.
Nota 7: El envío de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional Florencia, solicitud que debe realizarse al email: cenacflorencia.facturacion@buzonejercito.mil.co (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica).
Nota 8: Cuando la unidad lo requiera podrá solicitar al contratista la justificación, soportes o facturas correspondientes a la administración.
Nota 9: Si durante dicha ejecución no ocurren imprevistos, el porcentaje que se destinó para este concepto

ACTA No _____ DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO DE OBRA No. 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"** CON NIT 808.001.433-1 Y YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT **901378953-5**

se convierte automáticamente en parte de la "utilidad" del contratista. (Circular No. 2023496005864683 del 24 de Marzo de 2023, emitida por la Dirección de Contratación Regional y Especializada del Ejército Nacional).

Nota 10: Cualquier modificación (ítems no previstos), deberá estar avalada por el.
interventor o Supervisor del Contrato y Ordenador del Gasto, de no ser así, no habrá lugar a ninguna modificación por parte del Contratista.

Nota 11: El contratista deberá presentar una pre factura al supervisor para la verificación,validación y aprobación de la misma antes de generar y cargar la factura definitiva en SIIF Nación.

Nota 12: Antes de culminado el plazo de ejecución del contrato deberá entregar los documentos y formalización de los bienes y/o servicios contratados. **DESCUENTOS:** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará al MDN –EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA, si a ello hay lugar. **SUJECIÓN A LA FORMA DE PAGO:** La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida por la entidad. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 05 de Septiembre de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 31 de Octubre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado. Lo primero que ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales, la presentación del pago de la estampilla Pro universidad de la Amazonia y la suscripción del acta de inicio. NOTA: Para la suscripción del acta de inicio se hace necesario que el contratista anexe el pago a la estampilla Pro Universidad de la Amazonia al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017. LA CUAL CORRESPONDE AL 3%.

A. El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones de las unidades beneficiarias, que será intervenida, así:

UNIDAD BENEFICIARIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
BASCN	Fuerte Militar Larandia – Caquetá

El lugar de entrega de los bienes y servicios se hace en el almacén o equipo SAP del Batallón de Apoyo y Servicio Contra el Narcotráfico ubicado en el Fuerte Militar de Larandia Caquetá. **NOTA 1:** Serán a cargo del Contratista los costos de transporte del personal mínimo requerido, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. **NOTA 2:** Para la formalización y ejecución de los recursos objeto del presente contrato se requerirá la ejecución de los mantenimientos en las instalaciones de las unidades beneficiarias, es decir, en el Fuerte Militar Larandia – Caquetá, adscritas a los Centros logísticos del BASCN, así mismo se procederá a las entradas de los servicios a través del sistema SAP compra de la CENAC Florencia. **NOTA 3:** Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia Caquetá, Instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA. **SITIO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS**

LUGAR ENTREGA	CENTRO DE COSTO	UNIDAD BENEFICIADA
LARANDIA-CAQUETA	BASCN	BRCNA

Para la formalización y ejecución de los recursos objeto del presente contrato se requerirá la ejecución de los mantenimientos en las instalaciones de las unidades beneficiarias, así mismo se procederá a las entradas de los servicios a través del sistema SAP compra de la CENAC Florencia. **Nota 1:** Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia Caquetá, Instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA. **Nota 2:** Serán a cargo del

ACTA No 01782183 DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO DE OBRA [redacted]078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"** CON NIT. 808.001.433-1 Y YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT. **901378953-5**

Contratista los costos de transporte, nómina del personal mínimo requerido, desplazamiento, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: Para el recibo a satisfacción de los bienes se tendrán en cuenta toda y cada una de las especificaciones técnicas registradas en la invitación pública, la aceptación de oferta y la propuesta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo, la revisión de los elementos se hará en presencia del supervisor del contrato y el contratista. El supervisor del contrato hará llegar las actas de recibo a satisfacción o según sea el caso con anterioridad los respectivos informes de supervisión, informando con antelación las observaciones o anormalidades.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL FLORENCIA se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	7724	27/05/2024	$198.000.000,00
CRP	292424	12/08/2024	**$177'910.431,00**

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza No. 100043304, expedida por Seguros Mundial el día 05 de Agosto del 2024, aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante certificado No. **078 del 05 de Septiembre 2024**

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA No. 080	
CONTRATO	078 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE:	CENAC REGIONAL FLORENCIA NIT. 808.001.433-1
CONTRATISTA:	**ICL CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT: 901378953-5**
OBJETO	**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CANCHA SINTETICA DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO No. 1 (BASCN), UNIDAD UBICADA EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA CAQUETA; UNIDAD CENTRALIZADA PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA PARA LA VIGENCIA 2024**
PÓLIZAS N.º	21-44-101450371 - 21-40-101239186
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO (30%)	$ 53.373.129,30
VIGENCIA:	DESDE 05/09/2024 HASTA 28/06/2025
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
VALOR ASEGURADO (30%)	$ 53.373.129,30
VIGENCIA:	Dos años, cinco meses y 24 dias
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO (5%)	$ 8.895.521,55
VIGENCIA:	DESDE 05/09/2024 HASTA 28/02/2028
D. ESTABILIDAD DE LA OBRA	
VALOR ASEGURADO (10%)	$ 53.373.129,30
VIGENCIA:	TRES (3) AÑOS Y UN (1) DIA
E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
VALOR ASEGURADO (200SMMLV	$ 260.000.000
VIGENCIA:	DESDE 05/09/2024 HASTA 28/02/2025

IV. ACTAS DE RECIBO

ACTA No _____ DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO DE OBRA No. 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"** CON NIT. 808.001.433-1 Y YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT: **901378953-5**

Mediante el acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al MDN-EJÉRCITO NACIONAL–CENAC REGIONAL FLORENCIA los bienes y/o servicios objeto de la Aceptación de Oferta, así:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA

ACTA RECEPCIÓN No.	Nº ENTRADA	VALOR ENTRADA	FACTURA No.	VALOR POR FACTURA	VALOR TOTAL
ACTA No. **01143385** DEL 01 DE OCTUBRE 2025	**5003471933-2024**	$ 71,075, 729.36	**FE 7**	$ 71,075, 729.36	$73.942.852,00
ACTA No. **01205809** DEL 10 DE OCTUBRE 2025	5003476243 - 2024	$103,967,579.00	FE 8	$103,967,580.04	$103,967,580.04
TOTAL					**$177.910.431,00**

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Registro Presupuestal de la obligación No. 321124 Fecha: 20/10/2024 Orden de Pago Presupuestal No. 390323324 Fecha: 20/10/2024.	$73.942.852,00
PAGO No.2:	Registro Presupuestal de la obligación No. 321024 Fecha: 24/10/2024 Orden de Pago Presupuestal No. 390309424 Fecha: 24/10/2024.	$103,967,580.04
TOTAL		**$177.910.431,00**

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Total Contrato 2024		$177.910.431,00
Valor Total Primer Pago	$73.942.852,00	
Valor Total Segundo Pago	$103,967,580.04	
Valor pendiente por ejecutar		
Valor Total No Ejecutado (Saldo a Liberar)		
TOTAL, CONTRATO	$177.910.431,00	$177.910.431,00

V. INFORMES DE SUPERVISIÓN

- Informe de Supervisión Único, Contrato de Compraventa No. **078/2024**, en donde se evidencia que el contratista cumplió con todos los requisitos para los pagos del mencionado contrato.
- Recepción a satisfacción del objeto contractual por parte del MDN – EJE CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en las actas debidamente suscritas por el supervisor de la Contrato de Obra No. 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

VI. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el numeral 30 de la Aceptación de la Oferta No. **078 DEL 05 de Agosto de 2024**, éste será liquidado, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es

ACTA No _____ DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO DE OBRA [redacted]78 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"** CON NIT. 808.001.433-1 Y YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT: **901378953-5**
procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento:

a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA por intermedio del ordenador del gasto convocará a EL CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato, para tal efecto EL CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA. Si EL CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado;

b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles.

c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA convocará a EL CONTRATISTA y se las dará a conocer, con el fin de que sean discutidas entre las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes;

d) Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato;

e) Cuando lo consignado por las partes, ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

VII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista manifiesta que EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA cumplió con las obligaciones adquiridas en de contrato de obra No. **078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**., quedando a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). (Cuando a ello hubo lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

NOTA: *El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.*

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA:

ACTA No 01782018 DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO DE OBRA N[redacted] FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"** CON NIT. 808.001.433-1 Y YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT: **901378953-5**

El representante del MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, **ACEPTÓ A ENTERA SATISFACCIÓN** la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en contrato de obra No. 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VIII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la contrato de obra No. 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, hicieron parte de los diferentes comités jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: Resolución No. **00850595 del 26 de Julio de 2024**, del Nombramiento de Gerente de Proyecto, Supervisor e integrantes de los Comités Estructurador Técnico, Jurídico y Económico y el Comité Evaluador.

Gerente del proyecto	**TC. JOSE ALEJANDRO GALINDO RIVEROS**	
Comité estructurador	Técnico	SS. CORTES JIMENEZ JHON HANNER
	Jurídico	PS. LUZ MARINA CUELLAR CALDERON
	Económico	PS. DORA NEY LOSADA RUIZ
Comité evaluador	Técnico	ST. GOMEZ ARIAS DAYANA
	Jurídico	PS. CARLOS FABIAN CALDERON CELIS
	Económico	PS. JAKELINE CARVAJAL HERNANDEZ
Supervisor (es)	**MY. JOSE ANTONIO MANRIQUE MORENO**	
Representante legal	YOLANDA FLOREZ CARDONA	

IX. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

CT. SARAZA MENDOZA LAURA BEATRIZ, Oficial de Contratación "CENAC Regional Florencia"

X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL FLORENCIA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo Contrato de Obra No. 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, suscrita entre **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA** y el señor (a) YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT: **901378953-5**

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la Aceptación de la Oferta No. **078 DEL 05 de Agosto de 2024**, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA representado por el Señor **TC.EDGAR NICOLÁS PASTOR TORRES**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. 80.083.130 expedida en Bogotá y. la señora YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT: **901378953-5**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la contrato de Obra **078 DEL 05 de Agosto de 2024** reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

0178201 03

ACTA No _____ DE LIQUIDACION [redacted] DE CONTRATO DE OBRA No. 078 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"** CON NIT. 808.001.433-1 Y YOLANDA FLOREZ CARDONA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.331.907.656, Representante Legal **ICL CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT: **901378953-5**

Para constancia, se firma en Florencia, Caquetá, el 13 JUN 2025

TC. EDGAR NICOLÁS PASTOR TORRES
C.C. 80.083.130 expedida en Bogotá
Director Central Administrativa y Contable Regional Florencia
NIT 808.001.433-1
CONTRATANTE

ICL CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901378953-5
R.L: YOLANDA FLOREZ CARDONA
C.C NO. 1.331.907.656
Contratista

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma: _____
Cargo: Oficial de Operaciones BASCN ó quien haga sus veces en el cargo

Nombre y Apellido: My. Jose Antonio Manrique Moreno
No. Cédula: CC.1018422743

Elaboró: C3. Camila Montañez
Seguimiento Operacional BASCN

Revisó: MY. JOSE MANRIQUE
Oficial S3 BASCN

Vo.Bo. [redacted]
Jefe de Área de Contratación Cenac Florencia